
	FORMATO	Código: FO-GJ-08
	ACTA DE INICIO	Versión: 4
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 1 de 2

“No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien”, Colombia Compra Eficiente

CONTRATO	CDAV-086-2026
CONTRATISTA	NEXURA INTERNACIONAL S A S
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, INCLUYENDO PÁGINA WEB E INTRANET, HOSTING Y ALMACENAMIENTO PARA NEXURA PLATFORM, GFILES Y GPROJECT, DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA COMUNICACIÓN, EL SEO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DIGITALES DE LA ENTIDAD; DISEÑO Y OPTIMIZACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES Y BOLSA DE HORAS PARA DESARROLLOS, INTEGRACIONES, INTEROPERABILIDAD Y CAPACITACIONES; EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL DEL CDAV LTDA.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	26 de junio de 2026
FECHA DE TERMINACION	30 de junio de 2027
VALOR	\$ 456.899.287
AFILIACION A ARL	No aplica teniendo en cuenta la naturaleza del contrato
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	20260379
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	Hector Jose Villarreal Rua Camilo Vergara Ruiz

Camilo Vergara Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía No. **6.335.024**, expedida en Jamundí, y **Héctor José Villarreal Rúa**, identificado con cédula de ciudadanía No. **6.105.748**, expedida en Cali (Valle del Cauca), en calidad de supervisores del Contrato **CDAV-086-2026**, y **James Mauricio Martínez Figueroa**, identificado con cédula de ciudadanía No. **6.103.352**, expedida en Cali, en representación de la empresa **Nexura Internacional S.A.S.**, identificada con NIT **805.025.355-8**, suscriben el presente documento con el objeto de:

PRIMERO: Dar inicio a la ejecución del objeto contractual, cumpliendo con las especificaciones indicadas en dicho contrato.

 <p>CDAV MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE</p>	FORMATO	Código: FO-GJ-08
	ACTA DE INICIO	Versión: 4
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 2 de 2

“No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien”, Colombia Compra Eficiente

SEGUNDO: Dejar constancia que, a la suscripción de la presente Acta de Inicio, EL CONTRATISTA ha constituido las garantías exigidas y EL CONTRATANTE, a través de la Oficina Asesora Jurídica ha aprobado las mismas.

Para constancia se firma la presente acta el día primero (01) del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

EI SUPERVISOR

EL CONTRATISTA

Hector Jose Villarreal Rua
Firma

Hector Jose Villarreal Rua
Profesional Universitario Grado 6

James Mauricio Martínez Figueroa
Firma
James Mauricio Martínez Figueroa
Representante Legal
Nexura Internacional S.A.S.

EI SUPERVISOR

Camilo Vergara Ruiz
Firma

Camilo Vergara Ruiz
Profesional Universitario Grado 4